



PROVINCIA DEL CHACO
FISCALÍA DE ESTADO

"2024- Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
Ley 3988-A.

RESISTENCIA, 12.6 SEP 2024

VISTO:

136

La Ley N° 1940-A; 292-A; 293-A; 179-A; Resolución N° 036/24 de Fiscalía de Estado de fecha 19 de febrero del corriente año, Resolución N° 078 de fecha 04 de junio de 2024 de Fiscalía de Estado, la actuación electrónica N° E 18-2024-2905-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución N° 036/24 se reglamentó el ingreso, designación y promoción de agentes en la estructura de cargos de Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco;

Que, por Resolución N° 078 de fecha 04 de junio de 2024, se ha llamado a concurso interno de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Mesa de Entradas y Salidas - C.E.I.C. 57 – Porcentaje 42%- Actividad Central 01- Actividad Central – Actividad Específica 01 – Defensa del Patrimonio Provincial; CUOF 01 – Fiscal de Estado – Jurisdicción 18;

Que, el artículo 2 del Anexo I de la Resolución N° 36/24 dice "...Al presente régimen se le aplicarán las resoluciones y disposiciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco que se dicten al respecto...";

Que, el art. 30 de la citada normativa establece: "...**Entrevista Personal:** las entrevistas personales serán realizadas ante las autoridades superiores, Fiscal de Estado, Procurador/a General y Secretario/a General, o quien el primero designe en su reemplazo en caso de imposibilidad de cualquiera de ellos. No podrán ser presenciadas por los demás concursantes. Se procurará en la instancia de la entrevista obtener una valoración técnica, humanística e integral del aspirante en relación al cargo por el que concursa y a la organización en su conjunto de la Fiscalía de Estado y cualquier información que, a juicio de los integrantes, sea conveniente requerir."

Que, a fin de establecer fecha, hora, lugar, y designar a los agentes que realizarán la entrevista personal conjuntamente con el suscripto, debido a la imposibilidad de la Procuradora General y el Secretario General de participar en la misma, resulta menester el dictado del presente instrumento legal:

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECER que la entrevista personal a fin de cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Mesa de Entradas y Salidas - C.E.I.C. 57 – Porcentaje 42%- Actividad Central 01- Actividad Central – Actividad Específica 01 – Defensa del Patrimonio Provincial; CUOF 01 – Fiscal de Estado – Jurisdicción 18; se realizará el día 01 de octubre del corriente año a las 9 horas en la sede central de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 236, ciudad.

ARTICULO 2°: DESIGNAR para desarrollar la entrevista personal establecida en el Artículo 1°, al Dr. Fernando Yamil Petri DNI N° 29.720.644 quien reviste el cargo de Director de Doctrina y



PROVINCIA DEL CHACO
FISCALÍA DE ESTADO

"2024- Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
Ley 3988-A.

Jurisprudencia, y al Dr. Francisco Eduardo Gimenez DNI N° 18.512.500 quien reviste el cargo de Secretario de Trámite, ambos de esta Jurisdicción 18.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRESE, notifíquese y archívese. -

RESOLUCIÓN N° 136

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHA. 2001 F057/1 XI
M. FEDERAL 1985 - F0733
DNI: 30.095.812